APERTURA DE TRIBUNALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017/2018 Ciudad Real 22/9/17

SALUDOS.

Representa para mí un gran honor celebrar este año en Ciudad Real el acto de apertura de Tribunales en Castilla-La Mancha.

Continuando con la idea de ir itinerando por las diferentes sedes judiciales de la Comunidad, con el objetivo de acercar más las instituciones judiciales a la sociedad de todas las provincias que lo integran, así como hacer más visible el quehacer e inquietudes de la Justicia en las mismas y dar efectiva participación a los compañeros de todos los Cuerpos Judiciales que se afanan en su quehacer.

Por ello agradezco especialmente la presencia de las muy numerosas autoridades y profesionales que asisten al acto.

Ante todo en el ámbito judicial del Vocal que representa al Consejo General del Poder Judicial, D Rafael Mozo,

También de las Autoridades Regionales, Presidente de las Cortes, Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Sra. Vicepresidenta 3º del Congreso de los Diputados, Sra. Presidenta de la Comisión de Justicia del Congreso, Diputados, Senadores, Presidente de la Diputación Provincial, Subdelegado del Gobierno, Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Concejales del Ayuntamiento, Parlamentarios Regionales, .

Un saludo muy especial también al (Sr. General del Mando Aéreo General que encabeza la representación institucional de las Fuerzas Armadas en Castilla-La Mancha), , Jefe Superior de Policía, Mandos de la Guardia Civil, Sr Coronel de la Guardia Civil y Sr. Tte Coronel, Comisario de Policía Nacional e Intendente de la Policía Local en Ciudad Real, Sr. Subdelegado de Defensa. Para quien en tierra adentro tiene también espíritu de marino es un placer saludar al Capitán de Corbeta de la Armada asistente.

Un abrazo a todos los compañeros Jueces y Magistrados, Magistrados de la Audiencia Provincial y de los Juzgados de Ciudad Real y provincia, como a los de otros destinos. Que hago extensivo a los compañeros del Ministerio Fiscal, Fiscales Jefes provinciales y compañeros de la Carrera Fiscal así como Letrados de la Administración de Justicia, y Secretarios Coordinadores provinciales; Médicos Forenses encabezados por el Subdirector del Instituto de Medicina Legal de Ciudad Real.

Abogados y Procuradores representados por Presidenta del Consejo Regional de la Abogacía y los los Colegios de Abogados de Procuradores, Graduados Sociales aquí presentes. Representante de los Registradores y de Notarios en Castilla-La Mancha. Abogados del Estado y Directora de los Servicios Jurídicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Letrados de sus Servicios Jurídicos y de la Seguridad Social. Pte. del Consejo Consultivo Regional. Autoridades académicas de nuestra Universidad de Castilla-La Mancha, a las que manifiesto también mi felicitación con motivo de la inauguración del Curso académico que hoy se celebra en Albacete. Y un saludo afectuoso a los representantes de los funcionarios y personal de la Administración de Justicia.

En fin, muchas gracias a todos de todo corazón.

Quiero en primer lugar acordarme de todos aquellos servidores de la Justicia que habiendo entregado su vida y su trabajo al servicio de los ciudadanos en nuestros Tribunales y que, jubilados o en servicio activo, han fallecido el pasado año, con un recuerdo emocionado a nuestro querido compañero de la Sala de lo Contencioso-Administrativo D MARIANO MONTERO MARTINEZ, ejemplo sobresaliente de las mejores virtudes personales y profesionales de los Jueces españoles

que trabajan anónimamente en los Juzgados de nuestra patria y también en nuestros Tribunales, virtudes que se caracterizan por la entrega, la dedicación al interés general y servicio de los nobles ideales de la Justicia, la Ley y el Derecho y que se distinguen por su rigor profesional e independencia. Unas virtudes que comparten los demás profesionales al servicio de nuestra Justicia.

Y sin perder ni un minuto más, ante los acontecimientos que se viven en Cataluña, quiero comenzar reivindicando el papel de la Justicia, de sus integrantes como garantía y baluarte de nuestro Estado social y democrático de Derecho, de la que el Poder Judicial constituye un pieza esencial sin la cual no tendríamos una garantía efectiva del Estado de Derecho, frente a la arbitrariedad, el abuso o el quebranto de la Ley, venga de donde venga, una ley democrática emanada de la soberanía nacional en un Ordenamiento Jurídico en cuya cúspide encuentra una Constitución fruto del pacto y la concordia nacional democráticamente refrendada que constituye la fuente de legitimidad de sus instituciones y entre ellas la del Poder Judicial.

Por ello en estos momentos de turbación, de conflicto patente, en el que es notorio que existe un movimiento que pone en peligro unilateralmente los valores constitucionales y la supremacía de la Constitución y uno de sus bienes más esenciales la

unidad de la nación, quiero acordarme en mis palabras de los Jueces y Magistrados y demás profesionales de la Justicia que trabajan a su servicio en Cataluña, así como a los integrantes y mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mostrando en mi nombre propio y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha solidaridad, comprensión, nuestra apoyo reconocimiento a todas las instituciones servidores del Estado que están empeñadas en defender estos valores y por su puesto a la labor de Jueces y Tribunales, al desempeño recto independiente de su función y al compromiso al que están y seguirán haciendo frente de garantizar la supremacía de la Ley y del Ordenamiento Jurídico frente a quienes los quebranten y pretendan quebrantarlos, mostrando nuestra plena coincidencia con los mensajes que desde el ámbito asociativo se les ha trasladado, un mensaje que personalmente he hecho llegar junto con los demás Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Como Jueces siempre nos corresponde custodiar la Constitución y la Ley, y en estos momentos delicados trasladamos nuestro aliento a todos los que como Jueces y demás servidores del Estado estamos seguros serán sus custodios en esa querida Comunidad autónoma.

En todo caso, los ciudadanos deben saber que siempre podrán confiar en la independencia de sus jueces.

consideración Hecha que considero esta imprescindible actualidad y oportunidad, hoy y aquí es un día para hablar de las cuestiones y e inquietudes que afectan a los Jueces e integrantes de la Justicia en Castilla-La Mancha, y deseo en este sentido poner de manifiesto el orgullo y satisfacción como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de encabezar humildemente la representación de quienes con modestia pero con entrega y a veces medios limitados trabajamos para hacer efectivos los valores de la supremacía de la ley en nuestros tribunales.

Poniendo en valor esa labor callada y no siempre conocida.

Una labor cuyo balance el año pasado se refleja en la Memoria que hoy presentamos. Y cuyos grandes rasgos son:

 Ante todo una significativa disminución de la cifra de entrada en los órganos judiciales: de un 21, 23 % que sin embargo es más aparente que real pues está motivada por el no ingreso en los Juzgados de instrucción de los atestados sin autor conocido que ahora no remite la Policía Judicial tras una reforma de la LECRIM y que representaba más bien un trabajo burocrático que real. En total han ingresado 184.502 asuntos.

- La alta capacidad de respuesta de los órganos judiciales pues se han resuelto, 191.253 asuntos, un 2,44 % por encima de los asuntos ingresados, dictando 51.266 sentencias.
- Y la disminución de los asuntos pendientes (un 4,91 %). Al finalizar 2016 teníamos 119.786 en trámite.

Un trabajo judicial caracterizado por el esfuerzo, el rigor y calidad de la respuesta:

Pero existen otros indicadores que reflejan una mejora de la situación de la litigiosidad, apuntando a un evidente respiro en la situación económica y por ende social tras largos y duros años de crisis que aun perdura.

Por ejemplo la reducción de la cifra de litigios civiles ingresados, del 21, 23 %, y que ha sido especialmente significativa en los Juzgados de Primera Instancia, pese a lo cual las cifras de trabajo han sido intensas (59.897 nuevos asuntos)

Como en efecto, sigue siendo especialmente intenso el trabajo por ejemplo en los Juzgados de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Illescas, Puertollano, Talavera de la Reina, Toledo y Tomelloso.

Un año más los Juzgados de lo Mercantil, y más en particular los de Toledo, Albacete, y Ciudad Real, se encuentran sobrecargados, aunque es patente la mejoría de la situación de las empresas y particulares, reflejada en el significativo descenso de los concursos de acreedores.

Hay que resaltar muy positivamente la labor de protección de los derechos de los consumidores por ejemplo en los procesos por ciertas operaciones financieras, cláusulas suelo de préstamos bancarios y ejecuciones hipotecarias donde se han adoptado criterios jurisprudenciales de vanguardia.

En este punto debemos referirnos a la creación decidida por el CGPJ de los denominados Juzgados provinciales para el conocimiento de los asuntos sobre esta materia, formula que podrá ser indudablemente eficaz para agilizar y unificar los criterios y seguimiento de estos asuntos pero que a nuestro juicio requiere que desde el Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial se doten de los medios necesarios, ofreciendo el compromiso de este Presidente y

de la Sala de gobierno para el constante apoyo a estas medidas, que confiamos permitan hacer frente a las elevadas cifras que están asumiendo en estos momentos.

En cuanto a la Jurisdicción Penal, un año más presentamos buenas cifras de resolución y disminución de los asuntos pendientes: un 17,26%.

Eso sí los Juzgados de lo Penal, siguen presentando altas cifras de entrada y reclaman un aumento de su planta, por ejemplo aquí en Ciudad Real, para poder dar una respuesta pronta en el enjuiciamiento de buena parte de los delitos que causan más alarma social.

En cuanto a las Audiencias Provinciales, a lo largo del pasado año han funcionado de manera normal y actualizada. Conclusión satisfactoria que no impide para garantizar ese buen funcionamiento solicitar una ampliación de sus efectivos en algunas, como se precisa aquí en la de Ciudad Real.

También la Jurisdicción social refleja esa cierta mejoría en las cifras de litigios, pues este año han disminuido los asuntos que ingresan en los Juzgados de lo Social, un 7,61 %, con 11.229 nuevos asuntos.

Y si bien la capacidad resolutiva de estos Juzgados ha sido muy alta (11. 229 asuntos) la pendencia hace necesaria el mantenimiento de los refuerzos y en algunos casos la ampliación de la planta Judicial (Toledo).

Por último, un año más en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa vuelve a destacar el esfuerzo para la puesta al día de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, donde se aprecia una disminución importante de la pendencia: de un 8 %. La reducción neta de asuntos deja situada la cifra de asuntos en trámite (2.577) en términos cercanos a una completa y próxima actualización.

A las notas positivas de este trabajo judicial hay que añadir:

- Un año más el correcto funcionamiento de la Oficina judicial de Cuenca y la consolidación del funcionamiento de la oficina judicial en Ciudad Real.
- La continuación de proyectos para la puesta en marcha de la Justicia Digital de conformidad con las previsiones legales, un camino que no ha estado exento de debate y de dificultades y que ha continuado y continuará en los próximos

meses en los Partidos Judiciales más reducidos: desde mi punto de apuesta imprescindible para situar a la Justicia en la vanguardia de los medios que precisa para cumplir su función de manera eficaz; pero que insistimos reclama la dotación de instrumentos modernos y sobre todo de la articulación de unas aplicaciones integradas para la gestión procesal y adecuado acceso al a un moderno expediente judicial que merezca tal nombre y concebido de forma que sea un instrumento al servicio de la función y potestad jurisdiccional con todas las garantías y en condiciones de acceso cómodo y funcional.

Pero un año más subsisten importantes retos para la eficacia y agilidad de la Administración de Justicia para lo que precisamos:

Principalmente el aumento de nuevas plazas judiciales a las que nos hemos ido refiriendo.

Existe un acuerdo profesional sobre la necesidad de efectuar reformas y cambios sustanciales en el modelo de organización judicial y también adaptar la planta judicial a las nuevas exigencias de la sociedad.

Estas decisiones requieren de un amplio consenso político que sería deseable se produjera para el bien de la Justicia, en materias como el modelo de gobierno y la organización judicial, así como la planta judicial, profundizando como se viene reclamando mayoritariamente en el ámbito judicial en la profesionalización y modernización del Poder Judicial reforzando la imagen de independencia, pero también dotando a la Justicia no sólo de una mejor y más moderna organización y planta judicial, así como de medios y definiendo un importante proyecto de actualización del número de efectivos judiciales y profesionales al servicio de la Administración de Justicia.

España sigue ocupando un lugar muy por debajo de la media europea en cuanto al número de Jueces: 12, 2 por 100.000 habitantes.

Pero Castilla-la Mancha se SIGUE situando en el último lugar de todos los Tribunales Superiores de Justicia: 10 Jueces por 100.000 habitantes.

La Memoria de este año justifica una vez más con datos y cifras la necesidad de 28 plazas judiciales, 3 de órganos colegiados, 17 de Juzgados y 8 de Jueces de Adscripción Territorial.

Por lo que respecta a Ciudad Real: 1 plaza en la Audiencia Provincial; 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en el Partido Judicial de Ciudad Real, 1 Juzgado de lo Penal y además de 2 plazas de Jueces de Adscripción Territorial. Así mismo 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer

exclusivo para Ciudad Real con jurisdicción provincial o comarcal.

- Ayer tenía conocimiento de una magnífica noticia en la que el Presidente del Gobierno, dando contestación a una preguntar parlamentaria de la oposición, anunciaba el próximo año la creación de 200 nuevas plazas de Jueces y Fiscales.
- Nos consta la inminencia de un Real Decreto del Ministerio de Justicia para la creación de nuevas plazas judiciales, tras varios años sin ellas por diversos motivos. Confiemos que ese Real Decreto sea lo más generoso posible con Castilla-La Mancha tan necesitada de nuevas plazas judiciales, y en ese sentido agradecemos los informes emitidos por el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al proyecto del que se nos ha dado traslado.

En todo caso resultará imprescindible el mantenimiento de los refuerzos que funcionan en los diferentes órganos judiciales y aquellos que puedan resultar necesarios eventualmente: que se exponen en la Memoria.

- En la Memoria por otro lado se recogen las carencias que todavía en materia de instalaciones afectan a los órganos judiciales de Castilla-La Mancha y en particular de la provincia de Ciudad Real, si bien algunas de las reclamadas **Partidos Judiciales** han diversos sido contempladas en diversas actuaciones aprobadas y comunicadas por la Gerencia del Ministerio de Justicia. Sin olvidar unas instalaciones específicas para el Instituto de Medicina Legal en Ciudad Real, hace ya tiempo pendiente, o asignatura unificación sede los juzgados y nueva Tomelloso.

debemos felicitarnos - Fs no obstante dotación incremento de la presupuestaria recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los proyectos más importantes en ejecución: los edificios judiciales de la Ciudad de la Justicia de Albacete y de Guadalajara, que van de acortamiento plazos los a lograr un plurianuales inicialmente previstos, objetivo que no renunciamos incluso a mejorar si fuera posible en los próximos presupuestos.

Antes de terminar Sr. Presidente de las Cortes, Sr. Vicepresidente, Sra. Vicepresidenta del Congreso y Presidenta de la Comisión de Justicia quiero, Sr. Fiscal, Autoridades, deseo aprovechar también para una unirme y dar apoyo a las más que justas reivindicaciones de los compañeros de la Carrera Judicial. Además de las aspiraciones lógicas a reforzar la independencia y profesionalidad del Poder Judicial cuyos Jueces siempre nos hemos

por esas cualidades, existen caracterizados aspectos nada desdeñables para la dignidad de nuestra función que estos años hemos visto consecuencia de mermados como modificaciones legislativas y normativas de rigor presupuestario por efecto de la crisis, como son los derechos sociales sobre permisos y vacaciones recuperados por todos los demás funcionarios menos los Jueces, nuestras retribuciones y otros derechos sociales que tras años de esfuerzo de nuevo ser dignificados en merecen condiciones que correspondan en justicia perjuicio de continuar con nuestro compromiso de rigor, dedicación y exigencia por sentido del servicio a la sociedad, por lo que me uno también a las palabras del Presidente del TS y del Consejo General del Poder Judicial al reclamar con ocasión de apertura Tribunales de este serenamente también a los poderes públicos que ha llegado el momento de ofrecer una respuesta a esas justas inquietudes y preocupaciones.

En cualquier caso, deseo concluir con un mensaje de optimismo, esperanza y de confianza en la sociedad, en las instituciones y en la fortaleza del Estado de Derecho y la Justicia. Por lo que a nosotros respecta, la sociedad debe tener la certeza de que siempre podrá contar con sus Jueces, y que nos seguiremos esforzando en Castilla-La Mancha por desempeñar nuestra función constitucional de forma independiente y recta y con la mayor eficacia posible.

Y con ese compromiso que hoy renovamos declaro simbólicamente abierto el año judicial 2017-2018 en este Tribunal Superior de Justicia.